Solicitud de Limitación de la Convocatoria a MiPyme Nacional

(Acreditación de MiPymes para limitar convocatoria)

Medellín 08 de julio de 2025.

Señores
SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros

Referencia: Solicitud limitación a MiPymes nacionales del proceso de mínima cuantía No MC-ATL-CIA-034-2025 objeto **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.**

El suscrito **JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA** en mi calidad de representante legal de **BIDFOR SAS**, con Nit 901398448-2 de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de contratación por mínima cuantía No MC-ATL-CIA-034-2025 **sea limitado a MiPymes Nacional** para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo.

El suscrito **CARLOS ANDRES VELASQUEZ ACEVEDO** con c.c. No 71220133 y matricula profesional TP Nro. 217380-T en calidad de contador de **BIDFOR SAS**, con Nit 901398448-2, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

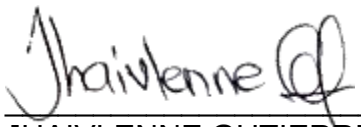
De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen

El proponente BIDFOR SAS tiene la calidad de: (marque con una X)

MEDIANA EMPRESA _____
PEQUEÑA EMPRESA _X___
MICRO EMPRESA ___

Contamos más de 1 Año de constitución y nuestro objeto social son acordes al presente proceso y solicitamos sea limitado el proceso a **MiPymes Nacional**

Se expide en la ciudad de bello a los 8 julio de 2025.



JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA
CC. 1.020.488.496 de BELLO-ANTIOQUIA
REPRESENTANTE LEGAL
BIDFOR S.A.S



CARLOS ANDRES VELASQUEZ ACEVEDO
C.C 71.220.133 de BELLO (ANTIOQUIA)
TP 217380-T
CONTADOR PÚBLICO
BIDFOR S.A.S

Nota 1: Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación Legal, copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador Público y certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

Nota: 2: Este formato se deberá utilizar por parte de las MiPymes para acreditar su calidad y condición al momento de realizar la manifestación para que la convocatoria sea limitada a MiPymes conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.